



SELLOVARTO, VEINTEMA- RAVEDIS, AÑO DE MILSETE- CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

publico y menor dano del ayuntamiento = Id. S. D. Diego Torresalceda, Paltra
del, D.º que en virtud dello venido en el Cau, deayer, concueto
alguno de S.º, Corre, Denegri, de S.º, y de S.º, Bay, ta
ferro schizo la guerra de lo que resulta de Senario ultimam, hecha
comuna fanega de trigo, la de tercia parte del que en el goito consi
derado a Veinte y dos C.º, y la de tercia parte del de la guerra regulado
adiez y nueve C.º, que va de este guiso sale de la fanega a venir y un
de, y a otros, de que han producido ciento y diez libras de pan de diez
y seis onzas que vendidas a ocho y aadiendo un C.º de salua de
salen de diez y siete C.º y de diez mrs; y poniendo las libras de diez y siete
onzas como ox serenden, salen ciento y quatro libras, que al mismo
precio, en el buel de la albada, montan Veinte y cinco C.º diez
y seis mrs; y el dano de ganancia a la ganancia, quatro C.º y quatro
mrs; y a la ganancia; y en consecuencia las libras de diez y ocho onzas, y de
siete C.º y mrs; de precio de trigo de lo que, salen noventa y seis
libras y mrs; que producen de veinte y tres C.º y veinte y quatro mrs; y de
que dan a la ganancia de huitida de tres C.º y veinte y nueve mrs; to y
pero para practicar el remedio, en el de Auguste el veintim;
y en consecuencia las libras a quinze onzas, vendidas a seis mrs
solo le quedan de huitida a la ganancia de tres C.º y once mrs;
De cuyos medios se da la mitad de lo que se le gano a la ganancia como
y ha de ser de lo que se confiere de conformidad. Acordado

Sevota =

sevota = se executo en la forma siguiente =
el S.º D.º Juan Bay Ferrer = D.º sea de la, agueda de lo y se ay que se
y un lo que quisiere en favor de S.º, Corre, y Cau, Patrono a la ganancia de
el veintim, de S.º y a precio de veinte y un C.º; Para que de mañana
sean de diez y ocho onzas que el tiene, y una onza mas para el
de diez y ocho onzas de lo que el hombre ague al presente se vende; y el resto
de que en esta disposicion, lo que el que, el alio de la onza y la de las
en el caudal de lo que de S.º y mrs; de lo que de lo que de lo que de lo que
atendida la zira de las cosas de S.º, que se lo que, mediante esta
de la de las cosas de la exzerencia de S.º, de lo que, con la zira de la
proxima viccha y de lo que de lo que de lo que de lo que de lo que de lo que
tenido de lo que de lo que de lo que de lo que de lo que de lo que de lo que